

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
EXAMEN ESPECIAL A ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO -CORSADEC- QUETZALTENANGO.
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010**



*22/4/2013
Revisado*



GUATEMALA, FEBRERO DE 2013



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 04 de febrero de 2013

Señor

Abilio Vicente López Méndez

Presidente de Junta Directiva y Representante Legal

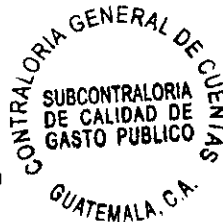
Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC- Quetzaltenango.

Señor(a) Presidente de Junta Directiva y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
EXAMEN ESPECIAL A ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO -CORSADEC- QUETZALTENANGO.
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2013

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Limitaciones al Alcance	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Información Complementaria del Área Financiera	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	



Guatemala, 04 de febrero de 2013

Señor

Abilio Vicente López Méndez

Presidente de Junta Directiva y Representante Legal

Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC- Quetzaltenango.

Señor(a) Presidente de Junta Directiva y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento de Examen Especial DAEE-0158-2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, ha practicado Examen Especial de Auditoría a la Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-, específicamente al Convenio 06-FRMO-2009 de fecha 22 de abril de 2009, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia número A5-432, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrativos.

El examen se basó en la revisión de los registros contables durante el período del 06 de julio de 2009 al 10 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido en que los registros y operaciones contables, son aceptables y los fondos percibidos por la entidad fueron ejecutados razonablemente por los directivos, de conformidad con los convenios suscritos. Como resultado de nuestro trabajo no se detectaron deficiencias que merezcan revelarse.

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Albino Enrique Archila De Leon Coordinador Lic. Brenda Maricela Alvarado y Supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.


Atentamente,






Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

ÁREA FINANCIERA

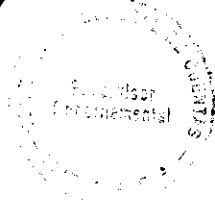

LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO
Auditor Gubernamental




LIC. REBIN ENRIQUE ARCHILA DE LEÓN
Coordinador de Comisión




LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil no Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-, tiene como sede y domicilio 7a. calle 27-48 zona 7 de Quetzaltenango, se constituyó según escritura número 1551 de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve ante el notario Juan Amilcar Castillo, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de Guatemala en la partida 37310, folio 37310 del libro número 1 de Personas Jurídicas.

Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de la Delegación Departamental de Quetzaltenango con el número A5-432 y está inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el NIT 1819626-8.

Función

Los fines y objetivos de la Asociación Civil No Lucrativa Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC- son: La asesoría, organización, planificación y ejecución de actividades de desarrollo comunitario, promover el desarrollo de los grupos organizados, para beneficio de sus comunidades, mejorando con ello las condiciones de vida de sus habitantes, a nivel de salud, desastre, emergencias, calamidades, economía, agricultura, social, cultural y de infraestructura básica, fortaleciendo los conocimientos existentes en las comunidades o crear nuevos de manera que en el futuro sean auto sostenibles, creando cambios cualitativos y cuantitativos en sus habitantes; fortalecer la organización institucional y comunitaria; ejecutar obras de asistencia social y salubridad; fortalecimiento económico educacional; cooperar con instituciones que tengan fines similares; motivar a personas con espíritu de servicio desinteresado a servir a sus comunidades y fomentar una ética uniforme de comercio, la industria, las profesiones, obras pública y proyectos privados.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículos 2 **Ámbito de Competencia** y 4 **Atribuciones**.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento DAEE-0158-2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad de las operaciones contables y examinar la documentación de soporte de las transacciones financieras.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Establecer que los fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, se percibieron y depositaron en banco del sistema nacional oportunamente; asimismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Se abarcó el período del 06 de julio de 2009 al 10 de diciembre de 2010, para la evaluación de la información financiera, la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de las operaciones relacionadas con el convenio número 06-FRMO-2009, de fecha 22 de abril de 2009, suscrito entre CORSADEC y el Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, para la construcción del edificio de gobierno departamental II fase, cabecera municipal del departamento de San Marcos, por un valor total de Q5,000,000.00.

Se procedió a evaluar el 100% de los ingresos que percibió la entidad y el 100% de los egresos que se ejecutaron. Para la ejecución de la auditoría se aplicaron las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Ingresos

Se determinó que el 06 de julio de 2009, se inician los registros contables en la Caja Fiscal, relacionados con el convenio registrando el valor del anticipo del 20% por Q1,000,000.00, respaldado con el recibo de ingresos varios 63-A2 número 363441. Los siguientes aportes se documentaron de la siguiente manera: recibo de ingresos varios 63-A2 número 363462 por Q1,000,000.00; recibo número 363467 por Q1,000,000.00; recibo número 542663 por Q1,000,000.00; recibo número 542665 por Q500,000.00 y recibo número 33289 por Q500,000.00. Los ingresos totalizaron Q5,000,000.00. (Anexo 1, 2 y 4)

Egresos

La entidad CORSADEC por medio del contrato número 001-2009 de fecha 22 de abril de 2009, contrató a la empresa AB. Ingeniería y Constructora, propiedad del señor Antonio Bautista. Los pago a favor de la empresa contratada, según cheques voucher fueron respaldados por las facturas: número 250 por Q1,000,000.00; número 263 por Q1,000,000.00; número 266 por Q1,000,000.00; número 349 por Q1,000,000.00; número 364 por Q500,000.00 y



número 443 por Q500,000.00, para un total de egresos de Q5,000,000.00, comprobándose que efectivamente estos egresos fueron operados en registros de caja fiscal. (Anexo 1, 2 y 4)

Bancos

La entidad abrió la cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, número 3-556-002532, a nombre de construcción edificio de gobierno departamental II fase cabecera municipal del departamento de San Marcos, la misma al 10 de diciembre de 2010 reportó un saldo de Q0.00. (Anexo 3)

Convenios Suscritos

La Asociación CORSADEC suscribió el Convenio número 06-FRMO-2009 con fecha 22 de abril de 2009, con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos, por valor total de Q5,000.000.00, para el proyecto construcción edificio de gobierno departamental II fase cabecera municipal del departamento de San Marcos, con plazo de 12 meses, el cual fue modificado mediante dos addendum, el primero de fecha 15 de febrero de 2010, para modificar renglones de trabajo y el segundo de fecha 2 de julio de 2010, para ampliar el plazo por 120 días (Anexo 6)

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Como procedimiento de la auditoría se consultó en el Portal de Guatecompras, las publicaciones relacionadas con la administración de fondos originados del convenio, confirmando que se realizaron los procesos correspondientes.

Área Técnica

Es importante indicar que mediante oficio DAEE-CORSADEC-Of-02-0158-2012 de fecha 21 de enero de 2013, la comisión de auditoría, solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, con visto bueno de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, para que se nombre a un especialista en el área de infraestructura para realizar la evaluación respectiva al edificio de gobierno departamental de San Marcos II fase, objeto del convenio 06-FRMO-2009, quién por separado presentará su informe.

Limitaciones al Alcance

No se presentaron limitaciones que incidieron en el desarrollo de la misma.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el proceso de revisión de los registros contables de ingresos y egresos, se estableció que los fondos públicos percibidos por la Asociación fueron invertidos de conformidad con el término del convenio suscrito.

Conclusiones

Se estableció que la entidad ejecutó los fondos percibidos provenientes del Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, de conformidad con lo establecido en el Convenio 006-FRMO-2009, para la construcción del edificio de gobierno departamental II fase cabecera municipal del departamento de San Marcos, a cargo de la empresa AB Ingeniería y Constructora, quién recibió la totalidad de Q5,000,000.00.

Finalmente se concluye que los documentos de soporte presentados a la comisión de auditoría evidencian que financieramente CORSADEC, cumplió con los términos contractuales establecidos en el convenio, no existiendo deficiencias financieras que ameriten revelarse en este informe. Es importante indicar que la comisión de auditoría, solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, con visto bueno de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, se nombre a un ingeniero auditor, para que evalúe la obra realizada, a efecto de establecer si la misma fue contruida de conformidad con los requerimientos técnicos conforme el convenio suscrito, quién presentará por separado su informe con los resultados de su evaluación.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ASTRID MARISOL VELASQUEZ CUC	CONTADORA GENERAL	06/07/2009	10/12/2010
2	ABILIO VICENTE LOPEZ MENDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	06/07/2009	10/12/2010



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

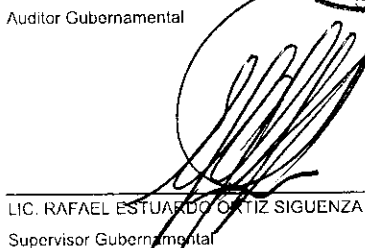
ÁREA FINANCIERA



LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO
Auditor Gubernamental



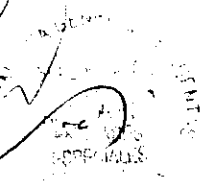
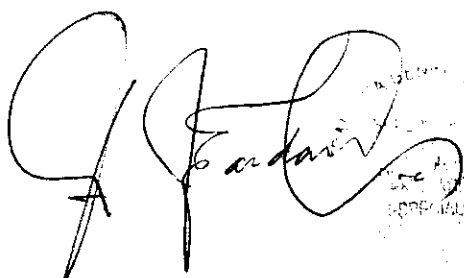
LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEÓN
Coordinador de Comisión



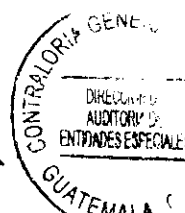
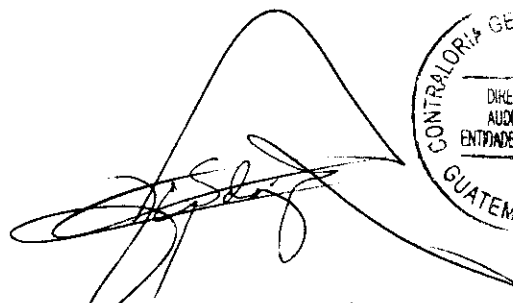
LIC. RAFAEL ESTUARDO CORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 06 de julio de 2009 al 10 de diciembre de 2010	5,000,000.00	5,000,000.00
Total de Ingresos y Egresos	5,000,000.00	5,000,000.0

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	5,000,000.00	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	5,000,000.00	100.00
Saldo de caja fiscal al 10 de diciembre de 2010	0.00	0.00

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero de los ingresos y egresos, realizados por la entidad, operados en la forma oficial por el período auditado.

ANEXO 2

**ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Julio 2009	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Agosto 2009	0.00	0.00	0.00
Septiembre de 2009	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
Octubre 2009	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2009	0.00	0.00	0.00
Diciembre 2009	0.00	0.00	0.00
Enero 2010	0.00	0.00	0.00
Febrero 2010	0.00	0.00	0.00
Marzo 2010	0.00	0.00	0.00
Abril 2010	0.00	0.00	0.00
Mayo 2010	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Junio 2010	0.00	0.00	0.00
Julio 2010	500,000.00	500,000.00	0.00
Agosto 2010	0.00	0.00	0.00
Septiembre 2010	0.00	0.00	0.00
Octubre 2010	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2010	0.00	0.00	0.00
Diciembre 2010	500,000.00	500,000.00	0.00
Total General:	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Fuente: Recibos de ingresos 83-A-2, Facturas de empresa constructora.

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad durante el período auditado, estableciéndose un saldo de caja fiscal de Q0.00.

ANEXO 3

**ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y
APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Depósitos Monetarios No. 3-55600253-2	Banrural	Construcción Edificio de Gobierno Departamental de San Marcos	0.00
Total Disponible al 10 de Diciembre de 2010			0.00

Fuente: Estado de cuenta bancario y chequeras de cuentas bancarias.

Comentarios: El presente anexo muestra el saldo bancario al 10 de diciembre de 2010 de la cuenta que abrió la Asociación.

ANEXO 4

**ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y
APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			-
Ingresos percibidos durante el período auditado	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
(+/-) Ajustes de Auditoría			
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
(+/-) Ajustes de Auditoría			
Saldo de Caja Fiscal al 10 de diciembre de 2010			0.00
(-) Saldo de Bancos			0.00
Diferencia			-

Fuente: Recibos oficiales, facturas, caja fiscal, estados de cuenta bancario.

Comentario: Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado, demuestran razonabilidad en su ejecución, comparados con estados de cuenta bancario, los cuales provienen del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

ANEXO 5

**ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y
APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE
RECURSOS
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL
Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos	3,000,000.00	2,000,000.00	5,000,000.00
SUBTOTAL	3,000,000.00	2,000,000.00	5,000,000.00
Intereses Bancarios Generados			
TOTAL	3,000,000.00	2,000,000.00	5,000,000.00

Fuente: Cajas Fiscales y recibos de ingresos varios 63-A-2

Comentario: El financiamiento de la obra ejecutada, por el período de 06 de julio de 2009 al 10 de diciembre de 2010, se originó del aporte del Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

ANEXO 6

**ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN CORPORACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS
DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

No.	PROYECTO	CONVENIO	MONTO CONVENIO	APORTES DEL PERÍODO
1	Construcción Edificio Gobierno Departamental II fase, cabecera municipal del Departamento de San Marcos.	Convenio No.006- FRMO-2009	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL:			5,000,000.00	5,000,000.00

Fuente: Convenios suscritos con las instituciones estatales

Comentario: Durante el período auditado del 06 de julio de 2009 al 10 de diciembre de 2010, la Asociación suscribió 1 convenio para la administración de recursos, con el Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos, por valor de Q5,000,000.00, de los cuales ha recibido en concepto de aportes la misma cantidad.



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0158-2012

Guatemala, 15 de noviembre de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEON -COORDINADOR-
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO

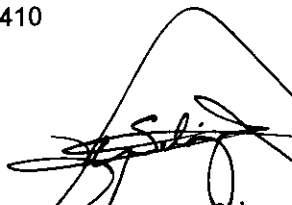
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para que practiquen Examen Especial de auditoría a la ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC- CON LA CUENTA No. A5-432, específicamente al CONVENIO 06-FRMO-2009 DE FECHA 22/04/2009, ubicada en el Departamento de QUETZALTENANGO, esta actividad será supervisada por el LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.


Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.


Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

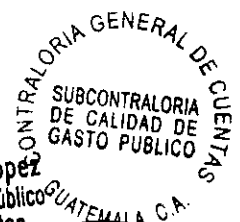
Los resultados de su actuación, los harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41410


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



22/11/2012
16:00 HDS

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-																		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL																		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%;">Autónoma</td> <td style="width: 25%;">Municipalidades</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales														
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-432																		
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																		
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0158-2012																		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	15 DE NOVIEMBRE DE 2012																		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Lic. Albino Enrique Archila De León y Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza																		
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">DEL</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;">AL</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6</td> <td>7</td> <td>2009</td> <td></td> <td>10</td> <td>12</td> <td>2010</td> <td>18</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		6	7	2009		10	12	2010	18
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS											
	6	7	2009		10	12	2010	18											

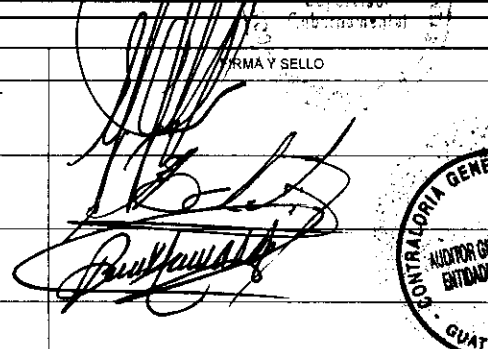
2 AUDITORÍA	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q 10,000,000.00
Saldo anterior*	Q -
Ingresos	Q 5,000,000.00
Egresos	Q 5,000,000.00
*Ingresar únicamente si es examen especial	

5 OBRA PÚBLICA		
TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos		
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -
*Si es más de una obra agregar anexo		

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			
3.1 *SANCIÓN			
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.
	CI	C	
0			Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica CGC
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO			
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.
	CI	C	
0			
3.3 *DENUNCIA			
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.
	CI	C	
0			
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -			

4 PRESUPUESTO	
Presupuesto Asignado	
Modificaciones (+) o (-)	Q -
Vigente	Q -
Ejecutado	Q -
Por devengar	Q -

6 OBSERVACIONES	
AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, CORSADEC NO REFLEJA DISPONIBILIDAD	

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEÓN	AUDITOR GUBERNAMENTAL	
LICDA. BRENDA MARICELA ALVARADO	AUDITOR GUBERNAMENTAL	

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -CORSADEC-	Dirección de la Entidad auditada	7ª. Calle 27-48 zona 7, Quetzaltenango.
No. De Cuentadancia	A5-432	Teléfonos de la Entidad auditada	
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL	Periodo Auditado	DEL 06 DE JULIO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0158-2012	No. Carta a la Gerencia y fecha Supervisor	
	LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEÓN		LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA

No.	Recomendación	Nombre del Responsable		Situación	
		Realizada	Pendiente	Realizada	Observaciones
f)					

Fecha: 28 de enero de 2013



f)

[Signature]
Titular o Máxima Autoridad

Lic. Albino Enrique Archila De León
Auditor Gubernamental